



RESOLUCIÓN No. 0106 DE 07 ABR 2025

“Por medio de la cual se hace un encargo de funciones”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en el numeral segundo del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, el literal u) del artículo 5° del Decreto Distrital 428 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que al servidor público **LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO**, identificado con cédula de ciudadanía 80.098.163, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 09 Grado 06, de la Dirección de Contratación de la Subsecretaria de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, mediante Resolución No. 0068 del 10 de marzo de 2025, le fueron reconocidas, pagadas y autorizado el disfrute de un periodo de vacaciones del 08 al 30 de abril de 2025, correspondiente al periodo causado del 24 de agosto de 2022 al 24 de agosto de 2023.

Que vacancia el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional No. 0648 de 2017 y adicionado por el artículo 1° del decreto 770 de 2021, indica: **“ARTÍCULO 2.2.5.2.2 Vacancia Temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones (...)**”

Que el artículo 2.2.5.5.41. del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, establece: **“ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)**”.

Que al tratarse de un empleo de libre nombramiento y remoción podrá ser provisto a través de encargo con empedados de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción, que cumplan con los requisitos y el perfil requerido por el Manual de Funciones y Competencias de la Secretaria Distrital de la Mujer, en cumplimiento al artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del decreto 648 de 2017.

Que la servidora pública **JULLIETH PAOLA REYES CORREDOR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.620.456, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Contratación de la Subsecretaria de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, cumple con las condiciones y reúne los requisitos previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución 0096 del 4 de marzo de 2019, modificado por las Resoluciones 0128 del 28 de febrero de 2020, 0301 del 8 de septiembre de 2020, 0212 del 31 de mayo de 2021, 0502 del 23 de septiembre de 2021, 0596 del 04 de noviembre de 2021 y 0141 del 11 de abril de 2023; y conforme con lo establecido en el Decreto Distrital No. 367 de 2014, “Por el cual se actualiza el Manual General de Requisitos para los empleos públicos correspondientes a los Organismos pertenecientes al Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”, para ser encargada del empleo denominado Director Técnico, Código 09 Grado 06, de la Dirección de Contratación de la Subsecretaria de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer,

RESOLUCIÓN No. 0106 DE 07 ABR 2025

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se hace un encargo de funciones"

de acuerdo con la certificación de fecha del 7 de abril de 2025, expedida por la Directora de Talento Humano de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que es procedente encargar del empleo denominado Director Técnico, Código 09 Grado 06, de la Dirección de Contratación de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, a la servidora pública **JULLIETH PAOLA REYES CORREDOR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.620.456, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Contratación de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, a partir del 8 y hasta el 30 de abril de 2025, sin separarse de las propias de su empleo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR** del empleo denominado Director Técnico, Código 09 Grado 06, de la Dirección de Contratación de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, a la servidora pública **JULLIETH PAOLA REYES CORREDOR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.620.456, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Contratación de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, sin separarse de las propias de su empleo, a partir del 8 y hasta el 30 de abril de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Talento Humano a la servidora pública **JULLIETH PAOLA REYES CORREDOR**, para lo cual deberá realizarse la entrega de las funciones del empleo denominado Director Técnico, Código 09 Grado 06, de la Dirección de Contratación de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer.

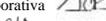
ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, **07 ABR 2025**



LAURA MARCELA TAMI LEAL
Secretaria Distrital de la Mujer

Elaboró: Carlos Gabriel Giraldo Chamorro - Contratista Dirección de TH. 
Aprobó: Claudia Marcela García Santos – Directora de Talento Humano 
Revisó: Lucía C. Ramírez R. -Contratista- Subsecretaría de Gestión Corporativa 
Aprobó: Carolina Pombo Rivera- Subsecretaría de Gestión Corporativa 